

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

6867 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la conmutación de sanciones económicas administrativas por trabajos en beneficio de la comunidad para menores del Ayuntamiento de Abarán.

Se pone en público conocimiento que con fecha 28 de octubre de 2021 el Ayuntamiento de Abarán en Pleno, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero: Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la conmutación de sanciones económicas administrativas por trabajos en beneficio de la comunidad para menores del Ayuntamiento de Abarán, procediéndose a la apertura del periodo de información pública por periodo de treinta días mediante anuncio en el BORM.”

Por lo que conforme con el Art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local se otorga un plazo de información pública de treinta días hábiles para que cualquier interesado realice las alegaciones que tenga por conveniente.

En Abarán, a 3 de noviembre del 2021.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.